

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2020 00365 00
Demandante: EDWIN FLANKLIN CUBILLOS BUSTOS.
Demandada: NIDIA PAOLA HERNÁNDEZ BAEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ACLARAR el auto del 31 de octubre de 2022, el cual quedará así:

*“**TENER** en cuenta las fotografías aportadas², ya que las mismas cumplen con lo señalado en el literal “g” numeral 7° del artículo 375 del C.G.P., al encontrarse el bien inmueble objeto del proceso, sometido al régimen de propiedad horizontal”.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 40 exp dig.

² Dto pdf 36 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **610b499dad81505567bad3bf8ca8f67d3de95f74dc8fb559847a8498d6f95168**

Documento generado en 28/11/2022 10:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>